

ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 29 Ley 30/1984, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
30	A	Director de Seguridad (Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas)	Madrid	Exclusiva	Amplios conocimientos sobre normas y legislación vigente en materia de Seguridad Nuclear y Protección de instalaciones nucleares y radioactivas. Experiencia en la aplicación de estas normas. Conocimiento de idiomas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

27250 RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 15 de julio de 1986), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofrecidos o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1986.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DESIGNACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>				
16	B	Jefe Negociado Escala B (Técnico)	Madrid	22.512		
		<u>S.S. de Coordinación de SS.PP.</u>				
24	A-B	Jefe Sección Escala A. (Técnico)	Madrid	356.976		
		<u>Oficialía Mayor</u>				
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C.	Madrid	0		
		<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>				
		<u>Subdirección General de Informática</u>				
17	A-B-C	Programador de Primera	Madrid	229.408		
16	B-C-D	Jefe de Turno-Adjunto Jefe de Explotación	Madrid	154.368		
		<u>DIRECCION TERRITORIAL DE NAVARRA</u>				
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C	Pamplona	0		
		<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ARAGON</u>				
16	B	Inspector de Calidad -TRES PLAZAS-	Zaragoza	168.304		
		<u>DIRECCION TERRITORIAL DE VALENCIA</u>				
16	B	Inspector de Calidad -DOS PLAZAS-	Valencia	168.304		
		<u>DIRECCION TERRITORIAL DE CASTILLA - LA MANCHA</u>				
16	B	Inspector de Calidad	Ciudad Real	168.304		
16	B	Inspector de Calidad	Toledo	168.304		
		<u>DIRECCION TERRITORIAL CASTILLA-LEON</u>				
16	B	Inspector de Calidad	Zamora	168.304		
16	B	Inspector de Calidad	León	168.304		

ANEXO II

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DESIGNACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>ENTIDAD ESTATAL EN SEGUROS AGRARIOS</u>				
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. (Técnico) -CINCO PLAZAS-	MADRID	356.976		Exp. en Seguros Agrarios
24	A-B	Jefe de Sección de Contabilidad e Intervención.	MADRID	214.404		Exp. en Seguros Agrarios
24	A-B	Jefe de Sección Escala A.	MADRID	0		Exp. en Seguros Agrarios
25	A-B	Auxiliar Técnico.	MADRID	0		Exp. en Seguros Agrarios
17	A-B	Jefe de Negociado Escala A. -CINCO PLAZAS-	MADRID	0		Exp. en Seguros Agrarios

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
16	B-C	Jefe de Negociado Escala B. -DOS PLAZAS- <u>INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS</u> Dirección Técnica de Asociaciones y Corporaciones Agrarias.	MADRID	0		Exp. en Seguros Agrarios
13	C-D	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30- Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación.	MADRID	60.036		
13	C-D	Secretario/a puesto de trabajo -nivel 30- <u>SERVICIO GENERAL DE PRODUCTOS AGRARIOS S.L.E.N.P.A.</u>	MADRID	60.036		
16	B-C-D	Jefe de Negociado de Inspecciones en Dependencias Comarcales (D. Gral.)	MADRID		NORMAL	
16	B-C-D	Jefe de Negociado de Reglamentación Comercial (D. Gral.)	MADRID		NORMAL	
16	B-C-D.	Jefe de Negociado de Caja y Pagaduría Central (D. Gral.)	MADRID		NORMAL	
16	B-C-D	Jefe de Negociado de Control y Verificación.	ALBACETE		NORMAL	
16	B-C-D	Jefe de Negociado de Ordenación Administrativa y Económica. J.P. Cádiz	JEREZ DE LA FRONTERA		NORMAL	
16	B-C-D	Jefe de Negociado de Informática.	CIUDAD REAL		NORMAL	
16	B-C-D	Jefe de Negociado de Coordinación y Medios.	SORIA		NORMAL	
16	B-C-D	Jefe de Negociado de Ordenación Administrativa, Económica y Comercial J.P. Vizcaya.	BILBAO		NORMAL	

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/72-3-94)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
26	A	<u>INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA I.C.O.N.A.</u> Inspector Nacional de Pesca.	MADRID	NORMAL	Conoc. de flora y fauna silvestre y sus habitats, y de los convenios, organizaciones y actividades internacionales.
24	A	Jefe de la Sección de Recursos y Asuntos Legales.	MADRID	NORMAL	L. en Derecho. Conoc. Legislac. Recursos - Naturales Renovables. Exp. mínima 5 años en Unidad de Recursos.
24	A	Jefe de la Sección de Parques Nacionales.	MADRID	NORMAL	Exp. en planificación y Admón. de Parques - Nacionales.
24	A	Jefe de la Sección de incendios - Forestales.	MADRID	NORMAL	Ing. de Montes. Exp. prolongada en actividades de defensa contra incendios forestales.
16	B	Jefatura de Negociado.	MADRID	NORMAL	Conoc. en inventario forestal.

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DESIGNACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO I.R.Y.D.A.</u>				
28	A	Consejero Técnico en la Secretaría General.	MADRID	846.888		Conoc. y exp. en asuntos - CEE.
26	A-B	Director de Programa.	MADRID	733.248		Exp. en Ingeniería asistida por Ordenador.
25	A-B	Técnico de Sistemas-Administración Base de Datos.	MADRID	696.804		Conoc. de Informát.
22	A-B-C	Analista de Sistemas.	MADRID	578.880		" "
20	A-B-C	Analista Funcional.	MADRID	442.740		" "
24	A-B	Director de Laboratorio de Suelos y Aguas.	MADRID	356.976		Exp. en Laboratorio
		<u>FONDO DE REGULACION Y ORGANIZACION DEL MERCADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y CULTIVOS MARINOS F.R.O.M.</u>				
24	A-B	Jefe de Sección Escala A.	MADRID			Exp. en contabilidad y presupuestos.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27251 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo de formación, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1986, en el Centro de Adiestramiento, Dirección General de Aviación Civil, sito en Madrid/Barajas.

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «1-C» de la hoja de enlace, a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 29 de septiembre de 1986.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

RELACION DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS, CLASIFICADOS POR NUMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO

Cuerpo: Ingenieros Aeronáuticos

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	0055777146S1406	Duque Renilla, Miguel Angel	TC	MD	1945-10-7
2	3317107835S1406	Raño Piñeiro, José María	TC	MD	1945-6-10
3	5144257857S1406	Sánchez Lafuente, Federico E.	TC	MD	1953-1-31
4	3237014646S1406	Ballesteros Casal, José Luis	TC	MD	1948-8-28